



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LA PROCLAMA
PARA DECLARAR EL AÑO 1990 COMO AÑO DEL CENSO**

19 DE ENERO DE 1990

LA FORTALEZA

Como es de conocimiento de ustedes, durante el año 1990 la Oficina del Censo Nacional estará realizando, en toda la Nación Americana y en Puerto Rico, el censo para el nuevo decenio.

A lo largo de las décadas el censo ha sido como una cámara que ha capturado la evolución y la historia de nuestro Puerto Rico.

En la década del cuarenta retrató un Puerto Rico eminentemente rural con altas tasas de mortalidad y de nacimientos; en la del '60, los movimientos migratorios de puertorriqueños hacia la Nación Americana; la década del '70 evidenció nuestros logros en salud con una expectativa de vida más larga para el puertorriqueño y una natalidad más baja. También reflejó el retorno a nuestra tierra de muchos puertorriqueños de primera y segunda generación desde los Estados Unidos.

El Puerto Rico de hoy comparte las características poblacionales de los países más avanzados, como Japón y Estados Unidos, con una familia más pequeña y la aparición de nuevos tipos de hogares no tradicionales y nuevas necesidades.

Aquí como en la Nación, este censo crea en nosotros grandes expectativas por las metas que nos hemos fijado como pueblo para la década que comienza y a más largo plazo, para el siglo entrante.

No se trata sólo de una guía para la planificación social y física. Este proceso es, para nosotros, mucho más. Es, cara al siglo que se aproxima, un ejercicio de profundos alcances, que repercutirá en todos los niveles de la administración y planificación. Los datos sobre los cambios en nuestra población, la migración, las tasas de nacimientos y de defunciones, la participación de las mujeres en la fuerza laboral del país, todo esto dará una base certera a nuestras estrategias.

Es así como habremos de saber los mercados que se van a crear, la población con que contamos para llevar adelante nuestros proyectos, los servicios que tendremos que proveer a los jóvenes y a nuestros envejecientes. Esperamos del censo

respuestas a muchas interrogantes sobre el porvenir de Puerto Rico para mejorar la calidad de nuestra vida, para asegurar el progreso en nuestro país con la mejor utilización de nuestros recursos, para decidir el futuro de nuestra infraestructura.

El censo por otra parte ayudará al Gobierno Federal en la distribución anual de fondos para los gobiernos municipales, agencias del Estado Libre Asociado, para el programa del PAN, para veteranos y para muchas otras obras de beneficio para el pueblo puertorriqueño.

La mejor atención de las necesidades reales de nuestros ciudadanos en los próximos años, y las que se proyectan por los cambios demográficos para el futuro; los mejores servicios de salud, de educación, de transportación --en fin de todo lo que se traduce en el bienestar de los puertorriqueños-- dependerán en gran medida de la información que nosotros vamos a estar proveyendo.

Por todo ello, y por la gran importancia que tiene para Puerto Rico, nuestro gobierno tomará un

rol de líder en su promoción y sentará el ejemplo para estimular y fomentar la participación ciudadana más amplia, para que no se quede nadie excluido de este proceso.

En el día de hoy, exhorto a todos los servidores públicos y a todo el pueblo para que contesten los cuestionarios que se circularon, para que se hagan parte del censo, brindando su cooperación a quienes les visitarán.

De este modo, contaremos con unas estadísticas confiables y podremos hacer una mejor planificación que redundará en beneficio de todo nuestro pueblo.

Con esta esperanza paso a firmar la proclama para declarar el año 1990 como el "Año del Censo".
